



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA**

**PROYECTO CONSEJO DE PADRES 2019**



## **1. IDENTIDAD DEL PROYECTO**

**NOMBRE:** ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA

**RESPONSABLE:** CONSEJO DE PADRES

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PADRES:**

Preescolar: Laura Alejandra Uribe Uribe

1°: Heidi Katherine Pérez Suaza

2°: Eliana Marcela García Gil

3°: Adriana Flórez

4°: Ángela Tafur Carvajal

5°: Milena Ruiz Taborda

6°: Elizabeth Toro Pérez

7°: Ada Luz Pacheco

8°: Dora Helena Hurtado Patiño

9°: Lina María Palacio Cardona

10°: Marisol Agudelo Zapata

11°: María Gloria Gómez Duque

**AÑO:** 2019

## **2. ANTECEDENTES:**

El Decreto 1286 de 27 de abril de 2005, el Ministerio de Educación Nacional clarifica las funciones que tienen los padres de familia en relación con el Consejo de Padres en pro de velar por una buena calidad educativa.

El presente decreto tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, de acuerdo con los artículos 67 y 38 de la Constitución Política y el artículo 7 de la Ley 115 de 1994.

En su artículo 7° se clarifican las funciones que tiene este organismo de participación:

- a. Contribuir con la rectora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.



- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- j. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

### 3. DIAGNÓSTICO FAMILIAR:

- Las familias que tienen sus hijos en nuestra institución en su gran mayoría son de estrato 2, seguido de 3 y 1.
  - o Estrato 1: 139 estudiantes
  - o Estrato 2: 533 estudiantes
  - o Estrato 3: 327 estudiantes
  - o Estrato 4: 4 estudiantes
- La educación de la gran mayoría de los padres de familia es la siguiente de una población aproximada de 823 padres que registran con estudios: 76.7% son bachilleres; 12.8% son técnicos; 5.5% terminaron primaria y 4.7% son profesionales (universitarios).
- A nivel laboral la gran mayoría de nuestras familias se desempeñan como ventas ambulantes, confecciones, trabajos operarios, y doméstico en casas. Son escasos los profesionales dependientes e independientes de empresas.
- Manejan creencias populares, mitos que influyen en la toma de decisiones y resistencia a cambio de actitud y asumir procesos.
- Las tipologías de familia que más se presenta son el modelo tradicional, madre soltera, multifamiliares y disfuncionales.



#### 4. OBJETIVOS

##### OBJETIVO GENERAL:

Cumplir con los compromisos que se adquieren al participar en el Consejo de Padres velando por un buen ambiente escolar y rendimiento académico que refleje una educación con calidad.

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Participar en las reuniones donde sean citados y brindar ideas en pro de una buena gestión educativa.
- Participar en las escuelas de Padres que sean convocadas apoyando la estrategia uniendo lazos escuela – familia.
- Diseñar los acuerdos de padres de familia en pro del ISCE.
- Participar en la autoevaluación institucional identificando las fortalezas y debilidades que puedan ser de prioridad para el diseño del PMI.

#### 5. PLAN DE ACCIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN
Febrero 19 de 2018	Elección Consejo de Padres y representante a consejo directivo	Se elige Consejo de Padres. Acta No. 5 democracia. Se revisaron funciones con base a un juego de cartas de funciones. Se eligen los representantes.
Marzo a Noviembre	Participación Comité de Convivencia Escolar	Se han realizado 3 reuniones en el año. Se evidencian las actas en la gestión de convivencia escolar. Se ha hecho seguimiento a los casos abiertos y se informa los casos cerrados del año anterior. Igualmente, las actividades de promoción y prevención para el año 2019.
Abril a Octubre	Talleres de formación a Consejo de Padres:	Febrero 19: Acta No. 1 Funciones consejo de padres. Se cumple con el

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA****PROYECTO CONSEJO DE PADRES 2019**

	<p>Taller funciones consejo de padres: Febrero 19  Convivencia: Abril 24  Ambiente escolar y socialización encuesta de satisfacción: Mayo 20  Prevención mal uso del internet y redes sociales: julio 10  Prevención drogas: Agosto 20  NEE: Septiembre 25  Auto evaluación: octubre 22</p>	<p>objetivo y se pasa los nombres del Consejo de padres y representantes al consejo directivo al líder de democracia (acta No. 5)  Abril 24: Acta No. 2 de Consejo de padres (Convivencia). Se cumple objetivo.</p> <p>Mayo 20: Acta No. 3 manejo de conflictos. Esta actividad la apoyó el docente orientador escolar. También se cuenta con video.</p> <p>Mayo 20: Acta No. 4. Socialización encuesta de satisfacción. Se cumple objetivo.</p> <p>Julio 10: Acta No 5 prevención peligros del internet y redes sociales. Se cumple objetivo.</p> <p>Agosto 20: Acta No. 6 prevención farmacodependencia. Se cumple objetivo.</p> <p>Septiembre 25: Acta No. 7 NEE. Se cumple objetivo</p> <p>Octubre 22. Acta No. 8 Autoevaluación institucional. Se cumple objetivo.</p>
Marzo, Mayo, Agosto, Octubre	Participación comisión convivencia y académica	Se evidencia en las actas de comisiones académica -convivencial
Marzo a Octubre	Acompañamiento convivencia escolares	Se realizan convivencias por grados donde se evidencia acompañamiento de padres.
Abril	Mes del niño	Participación en acto cívico



Marzo Noviembre	a	Acompañamiento PAE	Se cuenta con asistencia de los padres de familia en las reuniones programadas, se evidencia actas en proyecto refrigerio escolar drive docentes 2019
Agosto		Participación día de la Antioqueñidad	El Consejo de padres se involucró en los grupos apoyando los toldos y fue muy valorada la actividad.
Marzo Octubre	a	Participación Escuela de Padres	Se han realizado 4 escuelas de padres evidencias en documentos de apoyo. Actas Comunidad Escuela de Padres con la estrategia uniendo lazos escuela y familia. Se ha trabajado temas de agresividad, peligro de las redes sociales e internet; la norma.  También han participado en el proceso de inducción e informe de gestión – audiencia pública
Octubre		Participar en el día E familia	Acuerdo Día E familia
Marzo Noviembre	a	Seguimiento a los casos de convivencia	Se ha contado con apoyo Dora Hurtado en el manejo de archivo de casos reportados. Ha participado activamente en el Comité.
Octubre 22		Participación institucional Autoevaluación	Se cuenta con participación en el proceso en el mes de octubre.

**6. EVALUACIÓN PROYECTO:**

<b>FORTALEZAS:</b>	<b>DEBILIDADES:</b>	<b>ASPECTOS POR MEJORAR:</b>
Participación de los padres en las actividades escolares de nivel cultural.  La capacitación cumplió las expectativas del inicio del año.	Falta mayor apropiación de las funciones de los miembros del Consejo de Padres.  Baja asistencia del Consejo de Padres a las reuniones citadas.	Sentido de pertenencia de los padres para la asistencia a reuniones formativas.  La comunicación más profunda de los docentes con los padres de familia para analizar en qué está



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA**

**PROYECTO CONSEJO DE PADRES 2019**



<p>La participación en las comisiones de evaluación donde se identifican estudiantes con dificultades y se puede dar estrategias de apoyo.</p> <p>La estrategia uniendo lazos escuela y familia fue acogida por las familias, se generó reflexiones y conocimiento de temas.</p>		<p>fallando el hijo a nivel académico para reforzarlo en las evaluaciones virtuales porque se desconoce en qué falló el estudiante.</p>
--	--	---